



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION JEFATURAL N° 018 -2014-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 17 de febrero de 2014.

VISTO: la comunicación electrónica del despacho de Secretaría General, de fecha 10.02.2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo refiere la comunicación electrónica del despacho de Secretaría General, de fecha 10.02.2014, el Jefe Zonal (e) Blas Humberto Ríos Gil, ha sido convocado a una Reunión de Trabajo en las instalaciones de las Oficinas de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, así mismo, es preciso indicar que el referido Jefe Zonal se ausentará de la ciudad por razones de viaje por comisión de servicios a la ciudad de Lima para efectos de coordinaciones de trabajo inherente a la transferencia de gestión de la Oficina Registral de Alto Amazonas-Yurimaguas a la Zona Registral N° III Sede Moyobamba;

Que, en ese sentido se hace necesario se efectúen el encargo de funciones de la Jefatura Zonal, a la Asesora Legal, GRACIELA SÁNCHEZ CULQUI, por 2 días que corresponden el miércoles 19 y jueves 20 de febrero del presente año 2014, con el fin de continuar con el normal desarrollo funcional inherente a la Jefatura de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos;

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 73° y 74° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante encargatura se asignan temporalmente funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador.

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa contenida en el Artículo 4° de la Ley N° 26366, y estando a las funciones y atribuciones prescritas en el inciso l) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, las funciones inherentes a la **Jefatura de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos**, a la Asesora Legal GRACIELA SÁNCHEZ CULQUI, los días miércoles 19 y jueves 20 de febrero del presente año 2014, por las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, implemente las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la trabajadora referida en el Artículo Primero de la presente, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.




María Isabel Yáñez Villaverde
Jefa de la Zona Registral N° IV
Sede Iquitos